

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: \_\_\_\_\_

Montevideo, 20 de junio de 2025.

VISTO: el Concurso de Precios N°4/25, el cual procura la contratación del servicio de gestión de residuos en dependencias de la Administración;

RESULTANDO: I) que por el numeral 2º) de la RD.170/25 de fecha 3/IV/2025, se autorizó la emisión del presente llamado;

II) que a fojas 18, la Gerencia de Finanzas realizó la imputación previa del gasto;

III) que se invitaron a las firmas relacionadas en la materia (fs.35 a 37 - Pieza I), y se realizaron las publicaciones tanto en el sitio web de AFE (fs.34 - Pieza I), como en la página web de Compras Estatales, de la Presidencia de la República (fs.33 - Pieza I);

IV) que acorde a Acta de Apertura que luce a fojas 119 - Pieza II, se recibieron dos ofertas correspondientes a TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A. y WERBA S.A.; las cuales contaron, ambas, con la admisibilidad técnica requerida por el presente Concurso, acorde a lo informado por la Técnica Preventiva a fojas 120 - Pieza II;

V) que de fojas 123 a 125 - Pieza II, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe, en donde en base al cuadro comparativo elaborado por dicha Gerencia, sugiere adjudicar el presente concurso de precios por ítems, de acuerdo a lo expuesto en el informe presentado;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR - previa intervención de la contaduría delegada - el Concurso de Precios N°4/25, el cual procura la contratación del servicio de gestión de residuos en dependencias de la Administración, por ítems de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEM 1** - Servicio mensual de recolección, acondicionamiento y disposición final de residuos de categoría II, con frecuencia de 3 (tres) veces por semana en Edificio Baalbeck y 1 (una) vez por semana en el resto de las sedes (incluye envío de informe mensual, remitos y certificados), a la firma \_\_\_\_\_

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A., por un importe mensual total de \$101.121,29 (pesos uruguayos ciento un mil ciento veintiuno con veintinueve centésimos), IVA incluido.

**ITEM 2** - Servicio de recolección categoría II, con frecuencia a necesidad de AFE, a la empresa TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A., por un importe, por visita, de \$6.723,79 (pesos uruguayos seis mil setecientos veintitrés con setenta y nueve centésimos), IVA incluido. Teniéndose presente, que las visitas pueden requerirse varias veces en el año a necesidad del Ente, únicamente para talleres Peñarol y Bella Vista, todo lo cual incluye envío de informes, remitos y certificados.

**ITEM 3** - Servicio de acondicionamiento/tratamiento y disposición final de residuos categoría I por unidad o Kg., según sea el caso, de acuerdo al siguiente detalle:

-A la firma WERBA S.A., corresponderán la adjudicación de los siguientes ítems:

3.1 - Tubos fluorescentes - precio por unidad \$80,52 (pesos uruguayos ochenta con cincuenta y dos), IVA incluido.

3.4 - Monitores - precio por unidad \$488 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y ocho), IVA incluido.

3.8 - Pilas alcalinas, baterías - precio por kilogramo \$73,20 (pesos uruguayos setenta y tres con veinte centésimos), IVA incluido.

3.9 - Pilas recargables - precio por kilogramo \$73,20 (pesos uruguayos setenta y tres con veinte centésimos), IVA incluido.

3.11 - Batería de litio - precio por unidad \$244,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro), IVA incluido.

3.12 - Cartucho de tinta o tóner - precio por unidad \$42,70 (pesos uruguayos cuarenta y dos con setenta centésimos).

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: \_\_\_\_\_

//-A la firma TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A., corresponderán la adjudicación de los siguientes ítems:-----

- 00287/25. 3.2 - Lámparas bajo consumo - precio por unidad \$76,25 (pesos uruguayos setenta y seis con veinticinco centésimos), IVA incluido. -----
- RD.293/25 3.3 - Trapos con aceites y solventes - precio por kilogramo \$79,30 (pesos uruguayos setenta y nueve con treinta centésimos), IVA incluido. -----
- Acta N°11 3.5 - Teclados - precio por unidad \$17,08 (pesos uruguayos diecisiete con ocho centésimos), IVA incluido. -----
- (Cont.) 3.6 - Mouses - precio por unidad \$9,79 (pesos uruguayos nueve con setenta y nueve centésimos), IVA incluido. -----
- 3.7 - Chatarra electrónica (cables, terminales, etc.) - precio por kilogramo \$24,40 (pesos uruguayos veinticuatro con cuarenta centésimos), IVA incluido. ---
- 3.10 - Batería de plomo ácido - SIN COSTO. -----
- 3.13 - Envases plásticos contaminados - precio por kilogramo \$59,54 (pesos uruguayos cincuenta y nueve con cincuenta y cuatro centésimos), IVA incluido. --
- 3.14 - Envases metálicos contaminados - precio por kilogramo \$59,54 (pesos uruguayos cincuenta y nueve con cincuenta y cuatro centésimos), IVA incluido. --
- 3.15 - Chatarra ferrosa contaminada - SIN COSTO. -----
- 3.16 - Neumáticos contaminados - precio por unidad \$24,40 (pesos uruguayos veinticuatro con cuarenta centésimos), IVA incluido. -----

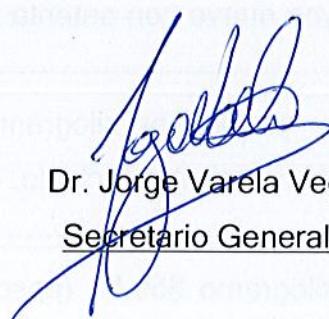
**[ITEM 4]** - Entrega de recipientes de residuos identificados de acuerdo a Norma UNIT 1239:2017 para acopio intermedio, a la firma TEYMA GESTIÓN AMBIENTAL S.A., según el siguiente detalle:-----

- 4.1 - Recipientes de 330 litros - precio por unidad \$6.354,00 (pesos seis mil trescientos cincuenta y cuatro), IVA incluido. -----
- 4.2 - Recipientes de 660 litros - precio por unidad \$14.309,87 (pesos uruguayos catorce mil trescientos nueve con ochenta y siete centésimos), IVA incluido. -----
- 4.3 - Recipientes de 1.100 litros - precio por unidad \$19.435,70 (pesos uruguayos diecinueve mil cuatrocientos treinta y cinco con setenta centésimos), IVA incluido. -----

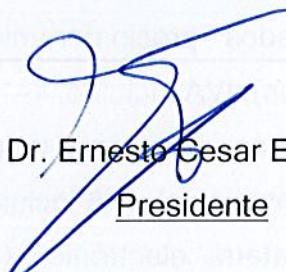
SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//ITEM 5 - Baterías de Níquel/Cadmio (aproximadamente 500 unidades), a la firma WERBA S.A., por un costo unitario de \$244,00 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido, lo que hace un total general, por las 500 (quinientas) unidades, de \$122.000,00 (pesos uruguayos ciento veintidós mil), IVA incluido.

2º PASE a la Gerencia General, a sus efectos.

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

RM.